 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

N.º OCI-2019-023

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL


OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**PERIODO EVALUADO
MARZO A JUNIO DE 2019**

**Elaborado
Julio de 2019**




 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
MARCO LEGAL.....	3
RESULTADOS INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO	4
1. AMBIENTE DE CONTROL.....	4
2.GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	13
3.ACTIVIDADES DE CONTROL.....	15
4.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	16
5.MONITOREO Y SUPERVISIÓN.....	20
RECOMENDACIONES GENERALES.....	24



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe: Informe de Ley

Destinatarios: Luís Felipe Lota, Director General
Carine Pening Gaviria, Secretaria General
Sonia Patricia Cruz Ortega, Jefe Oficina de Planeación
Página Web de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Fuente de Información: Información suministrada por las áreas de: Talento Humano, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Planeación, Atención al Ciudadano, TICS, GIT servicios administrativos, GIT gestión documental, GIT gestión financiera, oficina jurídica, direcciones técnicas de coordinación interinstitucional, comportamiento, infraestructura y vehículos y el observatorio nacional de seguridad vial.

Emitido por: Orlando Correa Núñez
Asesor con funciones de Control Interno

Auditor: Néstor Raúl Gutiérrez Caycedo
Profesional Especializado OCI

OBJETIVO

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) definida en la séptima dimensión "Control Interno" de la Guía Técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2.


ALCANCE

La evaluación se abordará desde los cinco componentes del Sistema de Control Interno y de acuerdo con las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI, validando su desarrollo y alcance en el periodo de marzo a junio de 2019.

MARCO LEGAL

- Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1499 de 2017
- Artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 del 2015
- Actualización del Modelo Estándar de Control interno-MECI, adoptada mediante el Documento Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG V2



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

RESULTADOS INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan los aspectos y productos en los que ha avanzado la entidad en el periodo evaluado, por cada componente del Sistema de Control Interno:


1. AMBIENTE DE CONTROL¹

Teniendo en cuenta que el ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, para el periodo de evaluación se ejecutaron las siguientes actividades:

- Mediante la Resolución 791 del 23 de noviembre de 2018 fue adoptado el Código de Integridad de la ANSV el cual orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público, este documento es socializado con los funcionarios provisionales, libre nombramiento y contratistas de la ANSV mediante correo electrónico el 26-Nov-2018 y con una sensibilización realizada el 27-Jun-2019 en el marco del día del servidor Público, de igual manera se han incluido en los boletines Internos de la Entidad pautas en las cuales se visualizan los valores de la entidad.
- 91 funcionarios realizaron el curso virtual de MIPG acorde a lo establecido en la circular No.100.04-2018 cuyo plazo máximo de finalización vencía el 28-06-2019.
- El 12 de junio de 2019 se llevó a cabo el proceso de elección por votación, de los representantes de los funcionarios a los comités de convivencia laboral y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo COPASST quienes integrarán estos comités para el periodo de 2019-2021.
- Para el 2019 la ANSV inscribió cuatro (4) proyectos de inversión, uno por cada área misional en los cuales se detallan acciones encaminadas a cumplir los objetivos establecidos por la Entidad. Así mismo, se formuló un proyecto adicional “Fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV – 2019”, con el fin de cubrir las actividades transversales que se requieren.

¹ La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, aspecto que se encuentra estrechamente ligada a la Dimensión 1 – Talento Humano del - Manual Operativo Sistema de gestión MIPG V.2



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16


El avance del desarrollo de cada uno de estos proyectos se resume en el siguiente cuadro:

Proyecto inversión	No. Proyecto	Valor	Avance			Responsable
			Físico	Gestión	Financiero*	
Fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV – 2019	2018011000399	\$ 8.000.000.000	0%	1%	100%	Secretaria General
Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte.	2018011000772	\$ 12.486.000.000	75%	0%	100%	Dirección Técnica de Infraestructura y Vehículos
Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura nacional	2018011000807	\$ 50.600.000.000	0%	0%	100%	Dirección de comportamiento
Desarrollo del Sistema de información del Observatorio Nacional de Seguridad Vial	2018011000398	\$ 13.700.000.000	0%	0%	100%	Dirección ONSV
Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión e implementación de la Política Pública de Seguridad Vial	2018011000818	\$ 59.150.000.000	1%	0%	100%	Dirección de Coordinación Interinstitucional

Fuente: Oficina asesora de planeación ANSV-POAI 2019 <https://ansv.gov.co/Transparencia>

(*) Las cifras anteriormente descritas corresponden a las reportadas por la oficina de planeación de la ANSV en el sistema SPI del DNP. El % de avance financiero de cada proyecto se reporta en 100%, debido a la vinculación con el SIF Nación en el cual, al hacer el traslado de estos recursos a la fiducia, queda presupuestalmente ejecutado en su totalidad.



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- El Plan de Acción 2019 de la ANSV, con corte al 31-May-2019, articulado con los proyectos de inversión presenta el siguiente avance:

Área / Proceso	% Avance Físico	Presupuesto asignado	Ejecución a mayo de 2019	% Avance financiero
Control interno Disciplinario	42%	\$ -		0%
Dirección de Comportamiento	14%	\$ 34.100.000.000		0%
Dirección de Coordinación Interinstitucional	9%	\$ 59.150.000.000	\$ 3.910.122.657	7%
Dirección de Infraestructura y Vehículos	3%	\$ 12.486.000.000		0%
Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial	14%	\$ 13.700.000.000		0%
GIT de Atención al ciudadano	39%	\$ -		0%
GIT de Contratos	42%	\$ -		0%
GIT de Gestión Documental	0%	\$ 500.000.000		0%
GIT de Talento Humano	61%	\$ 50.000.000		0%
GIT de TIC	25%	\$ 5.450.000.000		0%
Oficina Asesora de Comunicaciones	53%	\$ 16.500.000.000	\$ 1.036.128.000	6%
Oficina Asesora de Planeación	36%	\$ 500.000.000		0%
Oficina Asesora Jurídica	66%	\$ -		0%
Oficina de control Interno	100%	\$ 200.000.000		0%
Secretaría General	0%	\$ 1.300.000.000		0%
Total	26%	\$ 143.936.000.000	\$ 4.946.250.657	3%


Fuente: Oficina asesora de planeación

- Acorde con lo establecido en el decreto 612 de 2018, se publicaron en la página web de la Entidad https://ansv.gov.co/Transparencia_numeral_6.4, los planes que integran el MIPG, cuyo avance se relaciona a continuación:




Plan Institucionales	Proceso	Responsable	Valor Ejecutado	% de ejecución	Actividades desarrolladas
Plan institucional de Archivos de la entidad - PINAR	Gestión Documental	Secretaría General (Grupo de Gestión Documental)	\$0	10%	Avance en la elaboración de los instrumentos programa de gestión documental, TRD, cuadro de clasificación documental como el avance en la contratación para la adquisición de la estantería rodante y mesas de trabajo para el archivo.
Plan Anual de Adquisiciones	Gestión de recursos financieros	Oficina Asesora de Planeación y Grupo de Servicios Administrativos	\$ 3.360.696.604	57%	<p>Las actividades que se encuentran con una ejecución del 100% corresponden a los compromisos registrados en los registros presupuestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de elementos de oficina, papelería y Útiles de escritorio. - Prestación de servicios integrales para realizar actividades, culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formación para los servidores y sus familias previstas en el programa de bienestar social y del sistema general de estímulos de la ANSV. - Prestación de servicio integral de correo certificado nacional y urbano incluye suministro de counter - Adquisición de programa de seguros para la entidad. - Servicio de suministro combustible y lubricantes para el parque automotor - Servicios de seguridad y vigilancia - Servicio de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles- aplicación de área arrendada - Prestación integral del servicio aseo - Constituir un patrimonio autónomo en donde se recaudarán, administrarán e invertirán los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, fondo cuenta especial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, destinados a financiar el funcionamiento e inversión de dicha entidad - Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos, componentes y suministros electrónicos
Plan Anual de vacantes	Gestión del Talento Humano	Secretaria General (Grupo de Talento Humano)	-	50%	Actividades de provisión de los cargos allí previstos, tales como nombramientos en provisionalidad, nombramientos ordinarios, encargos entre otras situaciones administrativas



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16


Plan Institucionales	Proceso	Responsable	Valor Ejecutado	% de ejecución	Actividades desarrolladas
Plan de Previsión de recursos Humanos	Gestión del Talento Humano	Secretaria General (Grupo de Talento Humano)	-	50%	La Agencia Nacional de Seguridad Vial atiende la mayoría de las funciones y competencias con los funcionarios de planta, así como una vinculación en gran medida con funcionarios de carrera administrativa, que actualmente se encuentran provistos con funcionarios en provisionalidad. Una vez definidos los diversos escenarios, la Entidad podrá adoptar mecanismos adicionales de provisión de empleos, a través del mérito y del fortalecimiento de la planta de personal.
Plan Estratégico de Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Secretaria General (Grupo de Talento Humano)	-	50%	Se han llevado a cabo actividades relacionadas con el Plan de bienestar, Plan de capacitación, Proceso de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo, sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de la plataforma SIGEP, actualización de manual de funciones de la Entidad, Constitución de comisión de personal, Comité Paritario de Salud Ocupacional y Comité de Convivencia Laboral entre otros
Plan Institucional de Capacitación	Gestión del Talento Humano	Secretaria General (Grupo de Talento Humano)	-	29	Capacitaciones y una actividad de entrenamiento en el puesto de trabajo, dirigidos a servidores públicos de la Entidad: Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y planeación de acciones de participación ciudadana en la gestión, Conversatorio IDIGER para la Brigada de emergencias, Sistemas de contención vehicular Sistemas rígidos, Sistemas de contención vehicular Sistemas flexibles, Auditoria en Seguridad Vial, Nuevo código disciplinario y socialización, Plan estratégico de Seguridad Vial, Comisión de personal, Encuentro de Derecho Disciplinario, Taller de Gestión del cambio, Tablas de retención Documental, Inducción y reinducción ANSV 2019, Curso Ingles Básico Presencial Trabajo en equipo, Comunicación Asertiva, Seguridad y salud en el trabajo una mirada integral hacia el futuro laboral, Orientación en la implementación del Decreto 2011 de 2017, Curso virtual de MIPG, Office Excel y Word, Código de Integridad, Charla de participación del sector Privado y autoridad para la gestión del Riesgo Vial, Seguridad Vial infantil y sistemas seguros para niños, niñas y adolescentes, Escuela terapéutica de espalda y cuello. Taller de participación ciudadana en el sitio de la gestión pública, Derecho de Petición y supervisión de contratos, 1 Encuentro de líderes de tecnología, XI Congreso Nacional de Presupuesto Público, Código de Integridad servidores ANSV, Campus Party.
Plan de Incentivos Institucionales	Gestión del Talento Humano	Secretaria General (Grupo de Talento Humano)	-	0%	A la fecha no se han iniciado las actividades previstas en el plan las cuales están contempladas iniciar en el mes de agosto del presente año. A su vez es preciso anotar que en el marco del Plan de bienestar que se relaciona con el Plan de incentivos fueron llevadas a cabo las siguientes actividades: Día de la madre, Día de la Familia – mayo, Día del Padre, Día del Servidor Público.



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

Plan Institucionales	Proceso	Responsable	Valor Ejecutado	% de ejecución	Actividades desarrolladas
					un avance del 50%; dentro de las actividades que se han desarrollado se destacan: La entidad cuenta en su página web con la ubicación de la entidad, así mismo tiene publicado el Manual específicos de funciones por áreas, se publicó en el mes de enero el informe de gestión 2018, se envió la tabla de retención documental de la ANSV al Archivo General de la Nación para su aprobación, el cual se encuentra en estudio.
Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI	Gestión TIC	Secretaría General (Grupo Tics)	-	50%	En la actualidad existe en el aplicativo Delot con código ANSV-TIC-DO-02, una primera versión del documento PETI, la cual no se encuentra totalmente diseñada de acuerdo a los lineamientos de MinTic; sin embargo, en la actualidad se cuenta con un contrato para la construcción y adaptación del PETI. A la fecha no se ha ejecutado valor alguno de este contrato.
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Gestión TIC	Secretaría General (Grupo Tics)	-	50%	Levantamiento de activos de información e información clasificada y reservada
Plan de seguridad y privacidad de la información	Gestión TIC	Secretaría General (Grupo Tics)	-	30%	La agencia cuenta con este documento actualmente, sin embargo, se deben realizar ajustes al mismo de acuerdo a las necesidades actuales de la entidad (Documento en Delot ANSV-TIC-DO-03)
Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	Gestión TIC	Secretaría General (Grupo Tics)	-	100%	Cronograma desarrollado de acuerdo con lo establecido para el primer semestre de 2019 se ha cumplido en su totalidad, realizando mantenimientos a los equipos de cómputo de las áreas de servicios administrativos, atención al ciudadano, Tics, DTC, Comunicaciones, GIT contratos, DTCl, Dirección general, GIT documental, Git financiera, Jurídica, ONSV, Planeación etc.



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

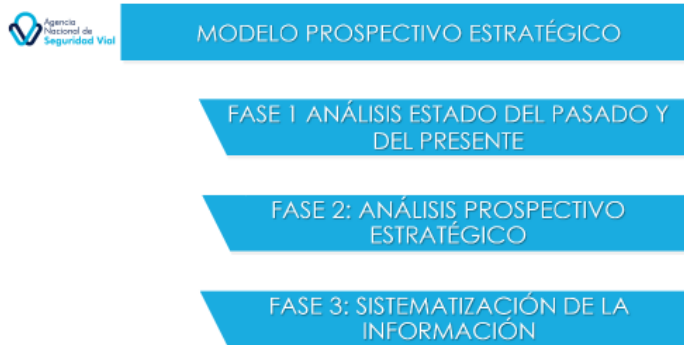
- Los planes de acción de las áreas misionales de la ANSV presentan el siguiente avance:

Área	Presupuesto Ejecutado		
	2017	2018	2.019
Dirección Técnica de Infraestructura y vehículos	59.600.000	1.087.748.400	0
Dirección Técnica de Comportamiento	96.000.000	778.720.000	132.000.000
Dirección Técnica de Coordinación Interinstitucional	43.246.928.774	33.594.502.307	6.657.379.089
Observatorio Nacional de Seguridad Vial	0	0	0
Total	43.402.528.774	35.460.970.707	6.789.379.089

Fuente: Direcciones Técnicas ANSV

- Estudio prospectivo para la seguridad vial al 2030


La ANSV dio inicio al estudio de prospectiva institucional con el fin de *“analizar el futuro de la seguridad vial al 2030 para consolidar, tanto el plan estratégico de la agencia (ANSV), como también fortalecer su propuesta de política pública anticipatoria”*. El cual se diseñó para ser desarrollado en las siguientes fases:



Fuente: ONSV

Este estudio presenta un avance del 50% en su segunda fase, lo cual permite establecer un cambio de enfoque respecto a la priorización de variables que evidencien el fin último o propósito de cualquier gestión que debe ser ante todo la seguridad vial de los usuarios vulnerables y laborales. Por otra parte, abre el espacio a construir desde el plano ideológico hasta la gestión estratégica el modelo de Movilidad Segura bajo el concepto de sistemas seguros.



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

En todos los talleres realizados se ha evidenciado el compromiso e interés que sobre el tema se tiene, lo que ha permitido ir perfilando una red de aliados estratégicos que se han ido apropiando de la construcción del futuro anhelado para la seguridad vial en Colombia.


Respecto a dificultades presentadas al momento se debe mencionar el cambio de la Dirección General de la Agencia suscitado en el mes de marzo de 2019 que alteró el normal desarrollo del estudio especialmente respecto al tema de contratación. No obstante, lo anterior, ya se tiene aprobación para realizar el taller de escenarios y plan vigía en el mes de julio del año en curso.

- Acorde con la estructura de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión -SIG, a junio 30 de 2019, se encontraba con 328 documentos de los cuales 101 han sido dados de baja y 32 han sido modificados, mejorando así su aplicabilidad.
- Respecto de la política de Gobierno Digital y seguridad Digital (antes Gobierno el Línea) establecida mediante el Decreto 1008 de 2018, en el componente transversal de seguridad de la información (MSPI), la agencia presenta un avance del 18%, dado que existen algunos documentos y procesos realizados, sin ningún tipo de formalización, se requiere del Oficial de Seguridad de la Información para que impulse el desarrollo, formalización y divulgación de todos los procedimientos que faltan por desarrollar en la Entidad.
- Frente a la asignación de responsabilidades en las diferentes líneas de defensa establecidas en la política de Control Interno, en la entidad se han conformado grupos internos de trabajo en los cuales se asignan responsabilidades acorde a los diferentes niveles organizacionales, estableciendo un línea estratégica en la cual se definen políticas y estrategias que propenden porque la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad.

En cuanto al monitoreo y evaluación de la efectividad de los controles (segunda línea de defensa) para el periodo evaluado, no se realizó por parte de los líderes de proceso ni por la oficina asesora de planeación esta medición.

En desarrollo de la tercera línea de defensa a cargo de la OCI, se cuenta con herramientas como el estatuto de auditoria, código de ética del auditor, la carta de representación y el Plan de Auditoría vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26-02-2019 el cual presenta un avance acumulado al 30-06-2019 del 100%.



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

Oportunidad de Mejora

- Respecto de la asignación de responsabilidades en las diferentes líneas de defensa establecidas en la política de Control Interno, es necesario actualizar las funciones de los grupos internos de trabajo de acuerdo con lo establecido en el manual MIPG, acorde a la segunda línea de defensa.
- Se presentan dificultades para el adecuado ambiente de control dada la falta de continuidad del equipo directivo; dificultado el desarrollo de las acciones propias de las diferentes áreas durante el primer semestre de año.
- Implementar la política de gobierno digital y seguridad de la información.

2. GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD²


Teniendo en cuenta que es necesario identificar, evaluar y gestionar los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, es necesario actualizar los riesgos de gestión publicados en la página web de la entidad.

La OCI realizó seguimiento a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANSV con corte al 30 de abril de 2019 acorde con las directrices establecidas en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital V4, octubre de 2018, cuyo producto de este seguimiento se evidenció:

- La política de administración del riesgo no está aprobada por la alta dirección y no se hace seguimiento a la misma.
- No es posible determinar si existió la materialización o no de los riesgos de corrupción puesto que no existe un procedimiento para el reporte de eventos de riesgo materializados.
- Las causas identificadas para los riesgos de corrupción no están claramente definidas por lo tanto no permite incorporar controles efectivos para mitigar los riesgos de corrupción.
- En cuanto al diseño e implementación de controles para mitigar de manera efectiva las

² Proceso dinámico a e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales - Manual Operativo Sistema de gestión MIPG V.2



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

causas que hacen que el riesgo se llegue a materializar, no se tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.

- No se especifica la periodicidad para su ejecución del control, no se indica cual es el propósito del control, qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.


De acuerdo con lo señalado en el decreto 338 de 2019, este informe fue remitido al Comité Institucional de Control Interno el 29-05-2019 mediante memorando No 20191800007513, así mismo este informe fue publicado en la página web de la entidad:

<http://ansv.gov.co/public/uploads/Informedeseguimientomapaderiesgosdecorrupcionperiodoeneroabril2019pdf.pdf>.

Oportunidad de mejora:

- Realizar monitoreo periódico a la efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados contribuyendo así el manejo eficiente de los recursos.
- Informar a los líderes de proceso y/o a la alta dirección sobre los seguimientos a los riesgos de gestión, con el fin de tomar acciones preventivas frente a situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
- Revisar y actualizar la política y la guía de admiración de riesgos de acuerdo con los lineamientos de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital V-4 de octubre de 2018 donde se tenga en cuenta en cuenta la evaluación al diseño, y ejecución de controles.
- Determinar las situaciones que pueden llegar originar prácticas corruptas, con el fin de establecer los factores internos y externos y definir los agentes generadores de estos riesgos.
- Para facilitar la identificación de un riesgo de corrupción y evitar que se presenten confusiones con los riesgos de gestión, tener en cuenta las directrices de la función pública en cuanto a la definición y los componentes requeridos para estos.
- Crear un proceso o procedimiento que contemple: 1.) El reporte de los riesgos que se materializan (Reporte de eventos de riesgo materializados), 2.) la investigación y/o



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

análisis de las causas de su ocurrencia y 3.) la definición de las acciones de prevención y/o corrección a seguir según el caso”.


- Para la vigencia 2019, identificar, evaluar y gestionar los riesgos de gestión.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL³

- Con la implementación y certificación del Sistema Integrado de gestión, la ANSV define las políticas de operación a través de procesos y procedimientos para las actividades que desarrolla la entidad. Así mismo se cuenta con manuales de Contratación, de atención al ciudadano, de supervisión e interventoría, de administración de bienes, de defensa judicial de administración de bienes y de pagos.
- La entidad cuenta con las políticas de: Gestión de la Calidad, Política Ambiental, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Administración del Riesgo, Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas, Política de Tratamiento de Datos Personales, Políticas Contables ANSV, Política de Gestión Documental. las cuales se encuentran publicadas en la página web, en el link de transparencia y acceso a la información pública.
- Se ejerce control administrativo a la ejecución del presupuesto, con el reporte de los avances en el sistema SPI, este reporte se hace los primeros 10 días de cada mes, con base en lo que reporta cada área responsable del proyecto de inversión <https://spi.dnp.gov.co/>
- Mediante las Resoluciones 097, 098 y 083 de 2019 la ANSV crea y estructura el Consejo Territorial, el consejo Consultivo y el comité Operativo de Seguridad vial, respectivamente. Estas directrices están encaminadas a fortalecer la capacidad institucional de la ANSV y el Ministerio de Transporte en una coordinación y articulación interinstitucional, sectorial y territorial del Plan Nacional de Seguridad Vial.
- Con la Resolución 099 del 14 de marzo de 2019 se constituye el comité interinstitucional de gestión y desempeño y se deroga las resoluciones 290 del 14 de noviembre de 2017 y 527 del 4 de julio de 2018 de la agencia nacional de seguridad vial.

³ Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos - Manual Operativo Sistema de gestión MIPG V.2



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- El 12-04-2019 se socializa la matriz legal de Requisitos del SG-SST, con la compilación de los requisitos normativos exigibles a la ANSV los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos.
- Como un medio de control preventivo, el 05-06-2019 se llevó a cabo capacitación sobre Derechos de Petición y Supervisión de Contratos indicando la responsabilidad penal, administrativa, fiscal, disciplinaria y civil para quienes ejercen la supervisión de contratos.
- EL GIT de Talento Humano llevó a cabo durante el mes de abril, la reinducción institucional de forma ON LINE

Oportunidad de mejora:


- Establecer una estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2019 donde se incluya la relación de las actividades adelantadas para los componentes de información diálogo y responsabilidad.
- Por parte de los líderes de proceso, verificar que los controles contribuyan a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables.
- Llevar a cabo un nuevo autodiagnóstico MIPG.
- Diseñar y ejecutar un plan de acción para la implementación del MIPG y dentro de este del sistema de control interno

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se elaboró la política de comunicaciones, documento que está en proceso de adopción e implementación.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones elaboró la matriz de comunicaciones del área la cual incluye datos como: información a comunicar, funcionario responsable de emitir la comunicación, frecuencia de la comunicación, receptor de la comunicación, si la información es para un usuario interno o externo, medio utilizado para efectuar la comunicación, el medio utilizado (físico/electrónico), tiempo de la publicación, registro de la comunicación, respuesta esperada o propósito de la comunicación. La anterior información se detalla para:


- Noticias externas
- Publicaciones página web



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	INFORME DE AUDITORIA	
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00

- Noticias internas
 - Campañas de sensibilización
 - Producción de radio y TV
 - Producción piezas gráficas
 - Producción piezas audiovisuales
- Mediante la Resolución 149 del 16-04-2019 se aprueban los instrumentos archivísticos: Tablas de Retención Documental – TRD y el cuadro de clasificación documental CCD.
 - Estos documentos fueron radicados en el AGN según oficio 20192070010101 bajo el radicado del AGN No 1-2019-04879 del 26-abr-2019, los cuales están en proceso de convalidación.
 - En el periodo de marzo a junio de 2019 se produjeron y emitieron 4 programas de radio y 6 programas de televisión institucionales.



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- Instagram: Se tuvo un aumento de 215 seguidores en esta red social, aspecto que evidencia el impacto a un mayor número de personas con los contenidos de la ANSV.
- Twitter: Impresiones (número de veces que le apareció el contenido a una persona): 2.239.000
- Boletines de prensa emitidos en el periodo de marzo a junio

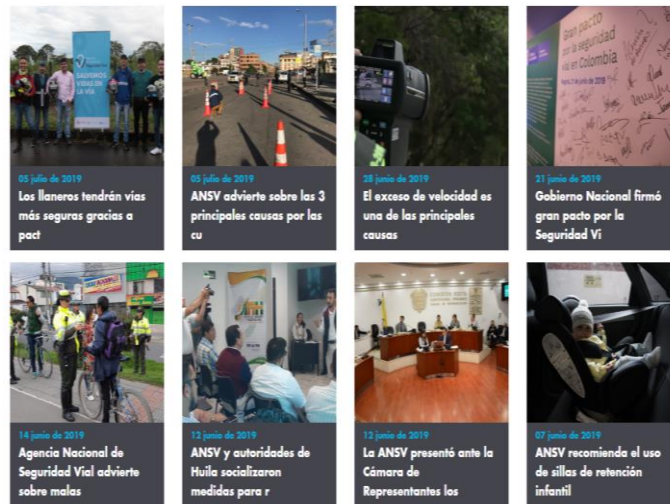


Agencia Nal. de Seguridad Vial
Organización gubernamental
Cuenta oficial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Colombia.

En el periodo mencionado se emitieron 34 boletines de prensa, que están debidamente publicados en la página web institucional.


Estas comunicaciones oficiales emitidas por la entidad son altamente efectivas teniendo en cuenta la cantidad de notas que son publicadas por los medios de comunicación.

COMUNICADOS



- En cuanto a los controles establecidos en el procedimiento para la recepción, control y respuesta de las PQRSD - ANSV-SAC-PR-01 V00 y las directrices del Manual de Atención al Ciudadano V1, no se están aplicando de manera eficiente, lo cual se evidencia en la implementación oportuna de acciones de mejora, la clasificación de las solicitudes acorde a su tipología y la falta de un seguimiento eficiente a las solicitudes de los ciudadanos, lo cual se evidencia en la extemporaneidad en las respuestas a los peticionarios.



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

Oportunidad de Mejora:

- Dar cumplimiento a las actividades que quedaron contempladas en el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivo -Pinar- de acuerdo con la priorización y definición de las acciones aprobadas por el comité MIPG.
- Se continúa presentando repuesta a las diferentes PQRS de manera extemporánea por lo tanto se recomienda adoptar medidas efectivas en cuanto al control implementado por el GIT de Atención al Ciudadano a fin de evitar que esta situación se continúe presentando.
- Teniendo en cuenta que la ANSV tiene extranet y que puede ser utilizada como un protocolo de comunicación para compartir de forma segura parte de la información u operación propia de la entidad, se recomienda motivar su uso en la entidad.




5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN

- Para el periodo evaluado se elaboró y presentó en Informe de Control Interno Contable de acuerdo con la metodología definida por la Contaduría General de la Nación, especialmente en lo referente a la Resolución 357 de 2008 y 193 de 2016, arrojando como resultado una calificación de 4.38 ubicando la entidad en un rango de Eficiente.
- La Oficina de Control Interno elaboró y remitió los siguientes informes de evaluación y seguimiento:

INFORME	PERIODO QUE APLICA	FECHA ELABORACION
Estado del Sistema de Control Interno	Noviembre 2018 a febrero de 2019	Marzo de 2019
Derechos de Autor	vigencia 2018	Marzo de 2019
Informe verificación de los desembolsos y rendimientos financieros de los convenios suscritos entre la ANSV y los entes territoriales durante el año 2015	NA	Abril de 2019
Informe de austeridad del gasto I trimestre de 2019	vigencia 2019	Abril de 2019



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16


INFORME	PERIODO QUE APLICA	FECHA ELABORACION
Informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos	Corte a marzo 31 de 2019	Abril de 2019
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR presentado al Ministerio de Transporte el 29-04-2019	Corte a marzo 31 de 2019	abril de 2019
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano corte abril de 2019	Enero a Abril de 2019	Mayo de 2019
Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos de corrupción con corte abril de 2019	Enero a Abril de 2019	Mayo de 2019
Informe cumplimiento ley de transparencia	Corte a 30 de abril de 2019	Mayo de 2019
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR	Corte a marzo 31 de 2019	abril de 2019
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR	Corte a mayo 31 de 2019	junio de 2019

- El Plan Anual de Auditorias vigencia 2019 aprobado por el Comité institucional del Sistema de Control Interno el 26-feb-2019 con corte al 30-jun-2019 presenta un avance del 100% en las actividades programadas.
- Teniendo en cuenta los diferentes informes presentados por la OCI, los procesos de Atención al ciudadano, GIT Gestión Financiera, GIT tics, han elaborado planes de mejoramiento los cuales se encuentran en proceso de implementación.
- La Agencia Nacional de Seguridad Vial suscribió dos planes de mejoramiento producto de la auditoría de desempeño al PNSV y la auditoría de cumplimiento adelantada por la Contraloría General de la República, al respecto la Agencia se comprometió:

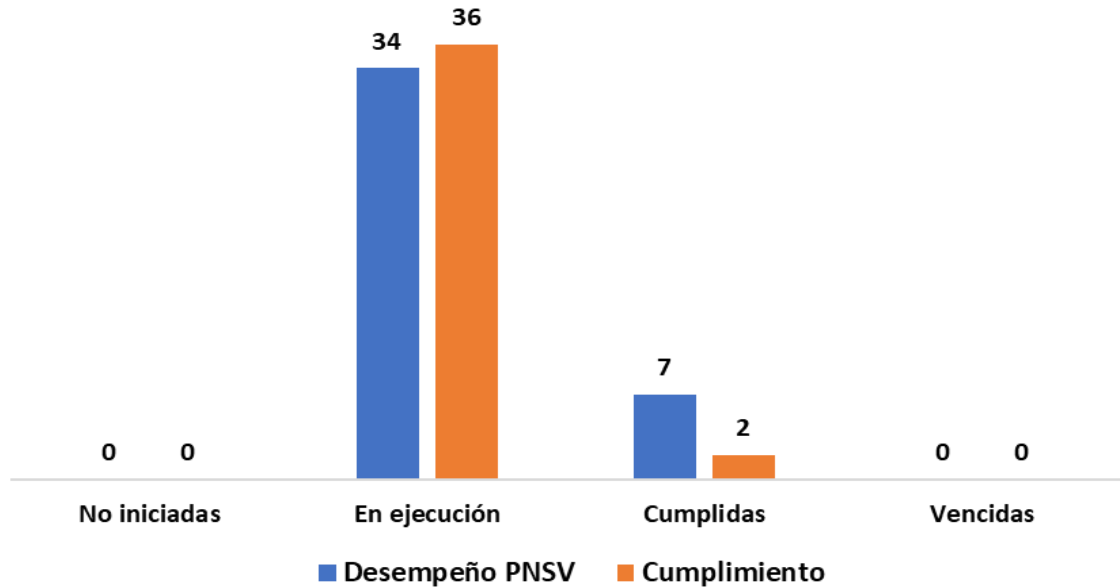
Auditoría de desempeño PNSV
 37 Acciones de Mejoramiento
 41 Actividades

Auditoría de Cumplimiento
 15 Acciones de Mejoramiento
 38 Actividades



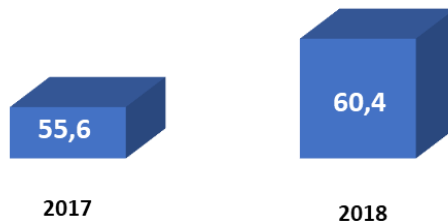
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

El estado de las actividades de mejora con corte al 30-jun-2019 es:



- La OCI realizó evaluación y seguimiento a las diferentes etapas de la gestión del riesgo, aspecto que quedó plasmado en los informes pormenorizados de control interno y en el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano junto con la matriz de riesgos de corrupción.
- De acuerdo con el registro de información en la encuesta del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II, la ANSV presentó el siguiente resultado comparado con la vigencia anterior:

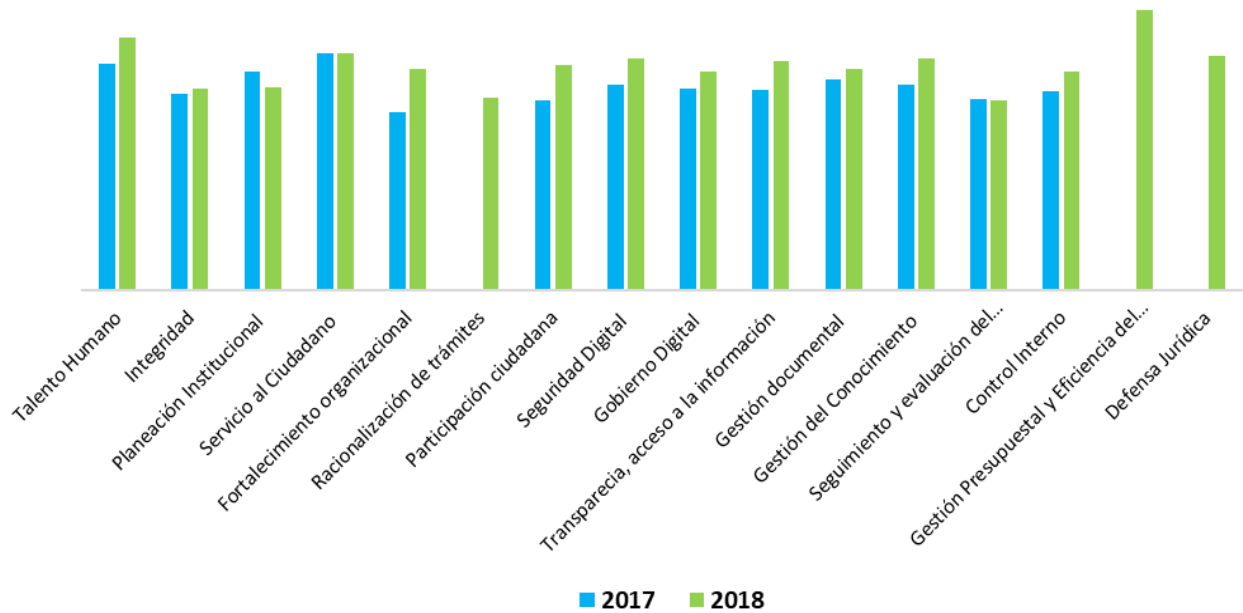
Comparativo Índice Desempeño Institucional




Desempeño Institucional Comparativo

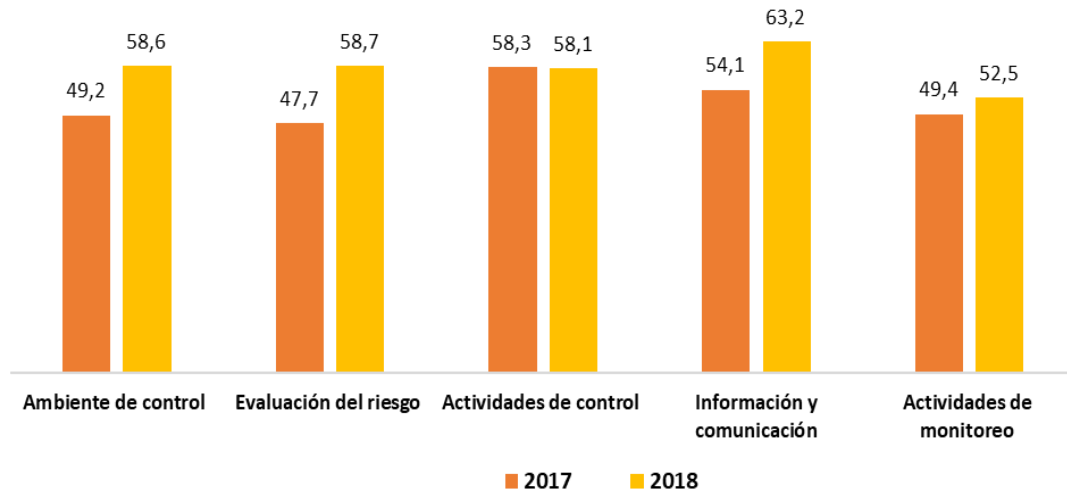


Políticas ANSV Comparativo



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16


Indice de Control Interno Comparativo



RECOMENDACIONES GENERALES


- ✓ Evaluar el cumplimiento de los valores y principios del servicio público registrados en el código de integridad implementado en la ANSV.
- ✓ Realizar evaluación del clima laboral a fin de adoptar las medidas para su mejoramiento de ser necesario.
- ✓ La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno definir los lineamientos en temas de planeación estratégica, alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño, orientación y claridad en las líneas de reporte de la información facilitando su flujo, el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Para la identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción, tener en cuenta la información proveniente de quejas y denuncias de los ciudadanos.
- ✓ En cuanto a la política de administración del riesgo, la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno deben monitorear los cambios tanto interno como externos que pueden afectar la efectividad del Sistema de Control Interno, el estado de los riesgos aceptados y el cumplimiento de esta política.



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- ✓ Identificar los riesgos institucionales y riesgos de gestión acorde los objetivos de la entidad y los objetivos por procesos, estos riesgos se recomiendan que cumplan con los parámetros establecidos en la guía de la función pública.
- ✓ Desde la oficina de planeación y los líderes de proceso verificar que los controles establecidos en sus procesos realmente aporten a la mitigación de riesgos hasta nivel aceptable, que el diseño de estos controles sean los correctos y que estén plenamente identificados los responsables de su implementación.
- ✓ La alta dirección junto con los líderes de proceso y/o responsables de los proyectos de inversión deben verificar que se estén llevando a cabo los procesos, programas o proyectos mediante la realización de autoevaluaciones que garanticen el cumplimiento de estos.
- ✓ La alta dirección en materia de información y comunicación clave para el sistema de control interno, debe verificar que la información generada en la entidad esté disponible, sea integra y confiable para llevar a cabo la responsabilidad de control interno.
- ✓ El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos no está adecuadamente alineado con la dimensión del MIPG de “Control Interno”, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, por lo que se recomienda su revisión y ajuste.
- ✓ Implementar mecanismos de autoevaluación que conlleven al monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, a través de la estructuración de indicadores de gestión y el manejo de los riesgos, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión institucional.
- ✓ Adoptar mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico a la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, siguiendo las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, riesgos de gestión y corrupción y seguridad digital de octubre de 2018.
- ✓ Crear un canal institucional y un procedimiento que contemple: 1.) El reporte de los riesgos de corrupción que presuntamente se materializan, 2.) la investigación y/o análisis de las causas de su ocurrencia y 3.) la definición de las acciones de prevención y/o corrección a seguir según el caso, 4.) la protección a los denunciantes



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- ✓ Continuar trabajando en las acciones que se establecieron en el Plan de Mejoramiento a fin de subsanar eficientemente los hallazgos descritos por la Contraloría y los originados producto de la Auditoria Interna, de tal manera que contribuyan al fortalecimiento los procesos.
- ✓ Fortalecer el seguimiento al trámite de las PQRSD, de modo que no se continúen presentando respuestas fuera de término.
- ✓ Adelantar la caracterización de los usuarios de la Agencia.
- ✓ Implementar la estrategia de Gobierno Digital de acuerdo con los plazos y condiciones fijados por el Ministerio de las TIC

Original Firmado
ORLANDO CORREA NÚÑEZ
 Asesor con funciones de Control Interno

Elaboró: Néstor Raúl Gutiérrez Caycedo – Profesional Especializado OCI

CC. De acuerdo con lo señalado en el Decreto N.º 338 del 04 de marzo del 2019 “*Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera*”.

Carine Pening Gaviria	- Jefe Oficina Jurídica (E)
Mauricio Pineda Rivera	- Director técnico de infraestructura y vehículos
Diego Fernando Duque Bastidas	- Director Técnico de Coordinación Interinstitucional
Sandra Burgos	- Directora Técnica del Observatorio (E)
Sonia Patricia Cruz Ortega	- Jefe oficina asesora de Planeación
Germán Mejía Gallo	- Jefe Oficina de Comunicaciones

